Radicado: No. 2021-00341-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: PEDRO ENRIQUE GAMEZ SANTANA
APODERADO: LUIS CARLOS SIERRA RODRIGUEZ
DEMANDADO: WILSON REINEL LOPEZ DAZA

Arauca, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor juez, favor proveer.

La secretaria;

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de Arauca

Arauca, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron, ni pidieron aclaración o complementación de la actualización de la liquidación del crédito, y de conformidad con lo normado en el numeral 3º del Art. 446 del C.G.P., el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

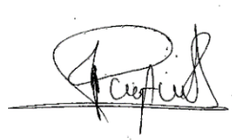

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ